

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
CIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE LA BAREMACION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO (FHCN SECRETARIA).

Se hace pública la Resolución de 13 de diciembre de 2024 del siguiente tenor:

Con fecha 13 de noviembre de 2024 se publicó acta de baremación provisional del procedimiento selectivo del puesto de Secretaría mediante creación de bolsa de trabajo de interinidad de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia. Habiéndose dado 5 días de alegaciones a la misma, y vista el Acta firmada por el Tribunal de selección con los resultados de las alegaciones de fecha 12 de diciembre de 2024, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- El Tribunal resuelve desestimar totalmente las alegaciones presentadas por:

- D. Andrés Rivas García: el Tribunal resuelve desestimar su alegación debido a que el llamamiento de la entrevista referida y cuya convocatoria estaba prevista según el punto segundo de la Resolución de Alcaldía de 8 de noviembre de Prebaremación del proceso selectivo donde se dice textualmente: “SEGUNDO. Asimismo se convoca a todos los aspirantes para el próximo día 12 de noviembre de 2024 a las 10 horas en **la Sede del Ayuntamiento de Burguillos** para la realización de la entrevista según la Base 8ª de la convocatoria, punto A.4)”. En ningún momento se indicó que los aspirantes debieran permanecer en ningún lugar concreto dentro de la mencionada sede y la persona a la que se refiere en su alegación estaba dentro de la Sede del Ayuntamiento, acudiendo al llamamiento realizado por el tribunal en su turno correspondiente y realizando la entrevista sin mayor incidencia.

SEGUNDO.- El Tribunal resuelve desestimar parcialmente las alegaciones presentadas por:

- D. David Ponce Cherino: se aceptan las alegaciones referentes a los 4 cursos universitarios técnicos de la Universidad Católica de Ávila al acreditar su homologación, por ello su puntuación en el apartado “Cursos” pasa a ser 1.
Por otro lado igualmente no se estiman las alegaciones referentes a la exclusión de la aspirante a la que hace mención en su escrito debido a que el llamamiento de la entrevista referida y cuya convocatoria estaba prevista según el punto segundo de la Resolución de Alcaldía de 8 de noviembre de Prebaremación del proceso selectivo donde se dice textualmente: “SEGUNDO. Asimismo se convoca a todos los aspirantes para el próximo día 12 de noviembre de 2024 a las 10 horas en **la Sede del Ayuntamiento de Burguillos** para la realización de la entrevista según la Base 8ª de la convocatoria, punto A.4)”. En ningún momento se indicó que los aspirantes debieran permanecer en ningún lugar concreto dentro de la mencionada sede y la persona a la que se refiere en su alegación estaba dentro de la Sede del Ayuntamiento, acudiendo al llamamiento realizado por el tribunal en su turno correspondiente y realizando la entrevista sin mayor incidencia.

Código Seguro De Verificación	hw+Id6n4eNSQkM0s+YQfoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	13/12/2024 10:35:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hw+Id6n4eNSQkM0s+YQfoA==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
CIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



TERCERO.- Fijar la Baremación definitiva y constituir la Bolsa de trabajo de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Burguillos con la siguiente puntuación:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	PR. SELECT.	TOTAL EXP. PROFESIONAL	TOTAL FORMACION	ENTREVISTA	TOTAL MAX17	TOTAL EXP	TOTAL FORM	TOTAL DOC+PUBL	TOTAL MAX 3	TOTAL DEFINITIVO
Eloísa	Mateos Vázquez	5227****	3	10,00	1,00	0,80	14,80	1,71	0,83	0,00	2,54	17,34
Gracia	Márquez Blanco	2849****		10,00	0,80	0,70	11,50	0,93	0,50	0,00	1,43	12,93
Andrés	Rivas García	****7246*		5,25	1,00	0,90	7,15	0,45	0,72	0,00	1,17	8,32
David	Ponce Cherino	****3947*		0,30	1,00	0,40	1,70	0,06	0,32	0,00	0,38	2,08
Pablo Jesús	Montero Gamboa	****2338*		0,15	1,00	0,30	1,45	0,01	0,50	0,00	0,51	1,96

- Según el punto 8.2 de la convocatoria, apartado A.4) referente a la entrevista, “los/as aspirantes serán convocados/as en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal, siguiendo el orden de actuación previsto por la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» N.º 184 de 31/07/2024), siendo excluidos/as de este proceso selectivo quienes no comparezcan en el lugar y horas indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Por todo ello, y habiendo sólo 5 aspirantes que han realizado la mencionada entrevista, al haber recibido ninguna justificación del resto, se acuerda por parte del Tribunal la exclusión de los aspirantes que no realizaron la entrevista el día 12 de noviembre de 2024.

CUARTO.- Publicar esta baremación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-). Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para mejor defensa de sus derechos.”

Burguillos, a la fecha de firma en el cajetín.

Fdo. El Alcalde- Presidente
Domingo Delgado Pino

Código Seguro De Verificación	hw+Id6n4eNSQkM0s+YQfoA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino		Firmado	13/12/2024 10:35:45
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hw+Id6n4eNSQkM0s+YQfoA==			

